

**CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00001/2016 PARA
SUMINISTRO DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA, DESINFECCION, FUMIGACION Y ORNAMENTACION DE LAS
OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO (SCGG).**

ANTECEDENTES:

1) **EL CONTRATANTE** llamó en su momento a licitación pública nacional No. 00001-2016 para la prestación de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION, FUMIGACION Y ORNAMENTACION DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)"**. 2) Los servicios de limpieza serán cancelados en dos formas: a) Los servicios prestados en las instalaciones propiedad de la SCGG con fondos provenientes del presupuesto de la SCGG y b) los servicios de limpieza prestados en los edificios alquilados por la SCGG con fondos provenientes del Fideicomiso para la Administración del Proyecto "Centro Cívico Gubernamental" celebrado entre el Estado de Honduras por medio de COALIZANZA y BANCO LAFISE S.A. en cumplimiento a lo establecido mediante Decreto Legislativo No. 307-2013 de fecha 12 de mayo de 2014. 3) En fecha 18 de enero de 2016, se realizó la Recepción y Apertura de Ofertas de Licitación Pública Nacional No. 00001-2016 para el Suministro de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION, FUMIGACION Y ORNAMENTACION DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)"**; 2) Con fecha 05 de febrero de 2016, la Comisión de Evaluación emitió Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No. 00001-2016; 3) Mediante Resolución No.00007-2016 de fecha 08 de febrero de 2016 se resolvió: adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 00001-2016, a la empresa Compañía de Limpieza Excelente (CODELEX) , por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 92/100 (L. 1,356,780.92) el cual incluye el 15% de impuesto sobre ventas; 4) El monto ofertado comprende un total de siete (7) empleados, que prestaran los servicios de limpieza de los cuales serán pagados de la siguiente forma: A) Cinco (5) empleados cuyo monto asciende a la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 22/100 (L. 945,635.22) el cual incluye el 15% de impuesto sobre ventas por la SCGG y B) Dos (2) empleados cuyo monto asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 70/100 (Lps. 411,145.70) el cual incluye el 15% de impuesto sobre ventas a través del Fideicomiso para la Administración del Proyecto "Centro Cívico Gubernamental" celebrado entre el Estado de Honduras por medio de COALIZANZA y BANCO LAFISE S.A en

